



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La industria vinícola en la República Argentina. contribución al estudio de su crisis actual

Gialdini, Alfredo Santiago

1916

Cita APA:

Gialdini, A. (1916). La industria vinícola en la República Argentina, contribución al estudio de su crisis actual. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

La industria vinícola en la República Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La Industria Vinícola

EN LA

REPÚBLICA ARGENTINA

(Contribución al estudio de la crisis actual)

TESIS

presentada para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas

POR

ALFREDO SANTIAGO GIALDINI

BUENOS AIRES

IMPRENTA A. BAIOTTO — ROSARIO 900

1916

1501 0024

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO

Doctor Rodríguez Etchart Carlos

VICE-DECANO

Doctor Yriondo Manuel M. de

SECRETARIO

Doctor Levene Ricardo

CONSEJO DIRECTIVO

Doctor Bianco José

» Broggi Hugo

Ingen. Casariego Orfilio

Doctor Davel Ricardo J.

» Dellepiane Antonio

» Frederking Gustavo A.

» Gonnet Manuel B.

» Lobos Eleodoro

Ingen. Noceti Domingo

Doctor Olaechea y Alcorta Pedro

Señor Piñero Sergio M.

Doctor Suárez José León

» Torino Damián M.

PRO-SECRETARIO

Señor Gonnet Raúl

ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACADEMICO HONORARIO

Doctor Uballes Eufemio

PRESIDENTE

Doctor Olaechea y Alcorta Pedro

SECRETARIO

Doctor Frederking Gustavo A.

ACADEMICOS

Doctor Arce José
Señor Berduc Enrique
Doctor Bianco José
» Broggi Hugo
Ingen. Casariego Orfilio
Doctor Davel Ricardo J.
» Dávila Adolfo E.
» Frers Emilio
» Gonnet Manuel B.
» Lobos Eleodoro
» Melo Leopoldo
Ingen. Noceti Domingo
Señor Pillado Ricardo
» Piñero Sergio M.
Doctor Piñero Norberto
» Rodríguez Etchart Carlos
» Suárez José León
» Susini Telémaco
» Tezanos Pinto David de
» Torino Damián M.
» Weigel Muñoz Ernesto
» Yriondo Manuel M. de
» Zaballos Estanislao S.

PERSONAL DOCENTE

Matemática Financiera (1.er curso)

Profesor titular: Ing. Orfilio Casariego
» suplente: Ing. Manuel Ordóñez

Matemática Financiera (2.º curso)

Profesor titular: Sr. José González Galé
» suplente: Ing. Justo Pascali (h.)

Estadística

Profesor titular: Dr. Hugo Broggi
» suplente: Ing. Alejandro Bunge

Tecnología Industrial y Rural

Profesor: Ing. Ricardo J. Gutiérrez

Contabilidad

Profesor titular: Sr. T. Vallini
» suplente: Sr. Santiago G. Rossi
» » Dr. Juan Bayetto

Bancos

Profesor titular: Sr. Sergio M. Piñero
» suplente: Dr. Gustavo A. Frederking
» » Sr. Antonio Morandi

Sociedades Anónimas y Seguros

Profesor titular: Dr. Mario A. Rivarola
» suplente: Dr. Ricardo Olivera
» » Dr. Juan Ramón Galarza

Geografía Económica Nacional (1.er curso)

Profesor titular: Dr. Arturo Seeber
» suplente: Dr. Emilio Pellet (h.)
» » Dr. Ernesto Ferrari

Geografía Económica Nacional (2º curso)

Profesor: Dr. Manuel Carlés

Fuentes de Riqueza Nacional

Profesor titular: Dr. Ricardo J. Davel

» suplente: Dr. Martiniano Leguizamón Pondal

Transportes y Tarifas

Profesor: Ing. Carlos M. Ramallo

Economía Política (1.er curso)

Profesor titular: Dr. Mauricio Nirenstein

» suplente: Dr. Enrique Ruiz Guñazú

» » Dr. Filiberto de Oliveira César

Economía Política (2º curso)

Profesor: Dr. Juan J. Britos (lt.)

Régimen Agrario

Profesor titular: Dr. Elcodoro Lobos

» interino: Dr. Mario Sáenz

Historia del Comercio

Profesor titular: Dr. Luis R. Gondra

» suplente: Dr. Miguel A. Garmendia

» » Dr. Jorge Cabral

Finanzas

Profesor titular: Dr. Ernesto Weigel Muñoz

» suplente: Dr. Salvador Oría

» » Dr. Alfredo Labougle

Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado

Profesor titular: Dr. Vicente Fidel López

» suplente: Sr. Martín Rodríguez Etchart

» » Dr. Atilio Pessagno

Régimen Económico y Adm. de la Constitución

Profesor titular: Dr. Mariano de Vedia y Mitre

» suplente: Dr. Joaquín Rubianes

Legislación Civil

Profesor titular: Dr. Augusto Marcó del Pont
» suplente: Dr. Juan E. Solá

Legislación Comercial (1.er curso)

Profesor titular: Dr. Antonio J. Maresca
» suplente: Dr. Salvador Alfonso (h.)
» » Dr. Manuel F. Fernández

Legislación Comercial (2º curso)

Profesor titular: Dr. Wenceslao Urdapilleta
» suplente: Dr. Dimas González Gowland

Derecho Internacional Comercial (Privado y Público)

Profesor titular: Dr. José León Suárez
» suplente: Dr. Eduardo Sarmiento Laspiur
» » Dr. José Miguel Padilla

Legislación Industrial

Profesor: Dr. Alfredo L. Palacios

Legislación Consular

Profesor: Dr. Eduardo Sarmiento Laspiur

Jefes de Seminario

Dr. Badaró Eugenio
Dr. Ravignani Emilio

Bibliotecario

Sr. Casariego Orfilio (hijo).

PADRINO DE TESIS

Profesor Señor **SERGIO M. PIÑERO**

ACADÉMICO Y CONSEJERO DE LA FACULTAD

AL CARIÑO DE MI MADRE

A MIS HERMANAS

A MI DISTINGUIDO PROFESOR Y PADRINO DE TESIS

Señor SERGIO M. PIÑERO

PRÓLOGO

Atraviesa la industria vinícola argentina desde hace más de dos años por una grave crisis, cuyas proporciones colosales hacen peligrar su organismo, amenazando la estabilidad económica de las ricas regiones en que ella ha realizado mayores progresos. El estudio de su situación requiere de los poderes públicos mayor dedicación que hasta el presente, puesto que ya no se puede considerar a la viticultura como una industria exótica y de difícil arraigo entre nosotros, sino como una de las de mayor importancia y cuyo desarrollo ha contribuido al más rápido adelanto de provincias que, por estar tan lejos del litoral, parecían otrora difíciles de poblar y, por lo tanto, destinadas a vivir una vida anémica, enfermiza.

Pocos han sido los que hasta el presente dedicaron a la industria de que me ocupo toda la atención que su estudio merece. Y es que, al parecer, no se ha llegado a comprender en un todo la importancia que desempe-

ña en la economía del país, ni se la ha considerado bajo todos los aspectos una industria “nacional”, en la perfecta acepción de esta palabra. Aunque en ellas se produzca la mayor parte de los vinos argentinos, ya no son sólo Mendoza y San Juan las dos únicas provincias que proveen al país de esta bebida, y se ve prosperar la vinicultura en Entre Ríos, Córdoba, Catamarca, La Rioja, Salta y Río Negro, regiones en las que se elaboran algunos tipos finos, que bien pueden competir con el producto importado.

En estos últimos tiempos ha despertado la vinicultura una franca simpatía entre los estudiosos, que se preocupan con cariño de buscar solución al difícil problema que plantea la situación actual de la industria.

He querido yo también contribuir con mi modesto consejo, fruto de las enseñanzas recibidas en esta Facultad, al estudio de cuestión tan compleja.

No me he detenido en transcribir consideraciones técnicas de la industria. No poseo de ellas más que nociones vagas e incompletas. Sólo he tratado la faz económica del asunto, consignando algunos de los datos estadísticos empleados, para el mejor entendimiento de las causas de la crisis.

He creído ver en la industria defectos capitales que me he permitido exponer en forma clara, no siendo mi deseo otro que el de ver prosperar a esta fuente tan valiosa de la riqueza nacional.

Si a ello puede contribuir esta tesis se habrá satisfe-

cho mi deseo y habré cumplido con un deber que me hube impuesto.

No pretendo que mi trabajo sea perfecto, pero el estudio sincero que a él he dedicado, espero ha de merecer la aprobación de mis profesores y examinadores, en cuyo fallo benévolo confío.

Antecedentes históricos

El origen de la vinicultura argentina permanece hasta cierto punto ignorado, aun cuando algunos autores están contestes en afirmar que las primeras plantas de vid fueron importadas desde Chile y posiblemente del Perú, en la segunda mitad del siglo XVI, y esas regiones, a su vez, las introdujeron de España y Canarias.

Garcilaso de la Vega, en la página 249 v. de sus "Comentarios Reales", dice que uno de los primeros conquistadores, don Francisco de Caravantes, introdujo la uva en Cuzco, trayéndola de las islas Canarias.

También el Padre Acosta, citado por Arata, narra en su "Historia Natural del Nuevo Mundo", publicada en 1590, en su capítulo 32 del libro IV, al hablar del Perú, Chile y Méjico, que en las dos primeras de estas antiguas colonias ya se elaboraba el vino, no así en la última, que lo importaba de España y Canarias.

El Padre Bernabé Cobo, en el tomo II, página 377, de su "Historia del Nuevo Mundo", dice que los españoles hallaron en América parras silvestres, de cuyo fruto los indios no hacían caso... y, tanto este autor

como Cieza de León, sostienen que a mediados del siglo XVI, si bien ya se habían plantado viñas, aún no se elaboraba el vino, que se introducía de la madre patria.

Parece, pues, confirmada la afirmación de que en Perú y Chile se plantaron viñedos antes que en la Argentina, opinión que comparten también L. Portes y F. Ruysen en su bien conocida obra "Traité de la vigne et de ses produits" (tomo I, página 260).

Introducida de Chile y Perú a las provincias andinas, Córdoba, Tucumán y Paraguay, pronto fué adquiriendo la vid un desarrollo notable, que comenzó a preocupar al gobierno real. El sistema de monopolio que imperaba en España se veía amenazado por la producción de las colonias, y fué así que se comenzara con el régimen autocrático de las fuertes exacciones, de las imposiciones que causaban la rémora de la industria, ya que no era posible realizar en todas partes lo que las disciplinadas misiones jesuíticas consiguieron hacer con las viñas del Paraguay, que destruyeron despiadadamente, sólo con la mira de su reconocido patriotismo y obedeciendo a las leyes de rigor, frutos de esa época de la historia colonial. El espíritu de rebelión que caracteriza siempre a los pueblos sometidos al yugo extranjero y que se pone de manifiesto en ciertos momentos en que la opresión se hace insostenible, fué, sin duda, causa de que se derogara la resolución de los reyes de España que prohibía la plantación de nuevas viñas.

Los datos que sobre el comercio de vinos en la época colonial publica el doctor Pedro N. Arata en su informe

como Presidente de la “Comisión de Investigación Vinícola” y que el autor extracta de los tomos publicados hasta 1903 de los “Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires”, demuestran el interés que la industria despertaba en aquellos tiempos y la relativa importancia que llegó a adquirir, no obstante las mil vicisitudes que tuvo que afrontar, originadas por las trabas opuestas por las autoridades de la metrópoli.

Nos recuerda, asimismo, el ilustrado profesor, un hecho que me permito reproducir, por la importancia que él tiene como antecedente para el estudio de la historia del proteccionismo de las industrias argentinas. “En esta época de nuestra historia, dice, refiriéndose a los comienzos del siglo XVII, flota favorable a la población el espíritu *criollo* de Hernandarias de Saavedra”. Y cita que el 7 de Mayo de 1612, hallándose presente el Gobernador, se entabló ante el Cabildo la queja de que a causa de la abundancia de vino que entraba del exterior, no podían vender los vecinos el que ellos elaboraban. El Cabildo, atendiendo a la pobreza de la ciudad y a la necesidad de fomentar su progreso, acordó estancar todo el vino, disponiendo que el de producción local podía venderse al menudeo, mientras que el importado sólo podía ser vendido al por mayor, y sancionó multas para los infractores.

Este acto de proteccionismo se amplió más tarde con una nueva resolución del Cabildo, de fecha 29 de Mayo de 1613, disponiendo el acuerdo de ese día “que se haga estanco del vino de fuera de estas provincias, y que sea

preferido en la venta y se vendía el de la cosecha de la tierra”.

En tren de proteccionismo, Hernandarias no detiene ahí su acción bienhechora, y por decreto de 20 de Junio de 1615 prohíbe la importación de vino y azúcar de miel del Brasil, aduciendo como justificativo de su proceder la competencia ruinosa que dichos productos hacían a los del país.

No tan sólo prosperaba la vid en las antes mencionadas provincias, sino que también en el litoral y especialmente en Buenos Aires, según nos lo dice el padre Luis Feuillée, en el tomo I del “Journal des Observations Physiques”, aunque las plantaciones fueron poco a poco desapareciendo por la invasión de “una multitud de hormigas muy grandes, que se comían los frutos antes de su madurez...”, y en la época en que visitó estas regiones el mencionado clérigo (año 1708) sólo halló viñas de muy escasa importancia.

La prosperidad de la industria vinícola fué acrecentándose con el andar del tiempo y a medida que iba en aumento la población; pero, la inseguridad económica de aquel entonces, unida al régimen agrario viciado é inestable y a los múltiples impuestos y exigencias de la metrópoli y sus representantes, debían ser obstáculos difíciles de salvar para la industria, que se debatía ya ante problemas serios como la falta de capitales y de medios de transporte.

A principios del siglo XIX ya la provincia de San Juan exportaba vinos en cantidades de cierta impor-

tancia, ascendiendo la exportación del año 1802 a litros 127.434. Parece que el nuevo régimen dió lugar desde un principio a un mayor adelanto de esta industria, pues en 1816 la exportación de vinos de San Juan al resto del país llegó a litros 234.432.

Sin embargo, las guerras por la independencia que, exigiendo los mayores sacrificios de la población, sumían a ésta en la mayor de las crisis y en el desaliento económico y las luchas fratricidas a que dió origen la anarquía que reinara en el país durante tantos años, dejaron en un estado de completa postración a la viticultura, cuya vida azarosa debía resistir los fuertes embates de esos torbellinos arrasadores.

Vino luego la tiranía, esa época de tan tristes recuerdos para la Nación, y con ella el terror, la desconfianza la inacción. . . , males todos que dieron, puede decirse, el golpe de gracia a la viticultura, ya tambaleante.

“Descuidado en el país — dice el señor Damián Hudson, al hablar de los viñedos en el folleto que bajo el título de “Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo” publicara en Mendoza el año 1852, — por las guerías civiles, ha disminuido en mucho sus productos” . . . y, en efecto, calcula en 100.000 arrobas el mosto cosechado en cada vendimia.

El mismo autor, en sus “Recuerdos históricos de la Provincia de Cuyo”, habla de ciertos errores en que había hecho incurrir el excesivo entusiasmo de los habitantes de esa antigua Provincia. Durante el gobierno

del doctor Tomás Godoy Cruz, y por consejos de éste, se inició el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda. Fué tal el interés que despertó esta industria que se descuidaron las demás, llegándose hasta a arrancar viñas y otras plantaciones, para dedicar mayor extensión a la industria que prometía pingües utilidades.

Vueltos los ánimos a la normalidad, fué dedicándose a la viticultura mayor atención y cariño, preocupándose más los poseedores de viñedos de la calidad de las cepas, para producir mejores vinos.

Puede decirse que derrocada la tiranía entró la industria en un período de franco adelanto, que fué acentuándose más aún una vez pasadas las primeras guerras civiles que caracterizaron los primeros años de la reorganización nacional. La inmigración de agricultores europeos, que trajo la adopción de procedimientos técnicos más adelantados, llevó a la industria a un mayor grado de perfeccionamiento, que aseguraba su arraigo definitivo en varias de las provincias andinas. Se procedió en todas partes a la reconstitución de los viñedos y desde entonces no se dejaron de adoptar las mejores prácticas que la ciencia y la experiencia iban aconsejando.

Un estudio en extremo interesante resultaría el de la evolución de la viticultura desde el derrocamiento de la tiranía, valiéndonos de cifras y estadísticas exactas. Pero, por desgracia, en la Argentina, como en toda nación nueva, la estadística ha sido hasta hace muy pocos años materia descuidada, especialmente la que se

refiere a la industria vinícola y a producir este mal contribuyeron, como es natural, los errores citados al comenzar este capítulo. Es así que resulta por demás difícil establecer las cifras reales de la producción de vino y aún de la extensión de los cultivos en una época determinada, y este mal, aunque remediado en parte por la patriótica dedicación de los poderes nacionales y provinciales, que tratan en lo posible de subsanar las deficiencias, continúa hoy todavía, con marcado daño para el país.

A juzgar por un dato que nos proporciona el Primer Censo Nacional de la población, la viticultura no tenía más que una importancia exigua en 1869, puesto que sólo aparecen censadas como ejerciendo esta industria catorce personas en toda la República, distribuidas así: en la provincia de Mendoza, seis; en la de San Juan, cuatro; en La Rioja, tres, y en la de Catamarca, una. Es natural que estas cifras tienen sólo un valor relativo, pues si los censos presentan mil dificultades en la actualidad, con mayores obstáculos es de suponer que se habrá tropezado en la época a que me refiero.

Afirma aún más la duda que me sugieren estas cifras los datos que inserta Lahitte en su informe al Ministro de Agricultura, "Estadística Agrícola", 1910, pág. 63, referentes a la superficie cultivada con vid en 1872, es decir, tres años más tarde de la fecha del censo. La extensión total de los viñedos en 1872 era, según los cálculos que el citado funcionario obtiene de la investigación realizada en ese año por la Inspección de

Colonias, de hectáreas 3650, no atribuyéndose a Mendoza cantidad alguna. ¿Cómo se explica la existencia de seis vinicultores, de que nos habla el primer censo?

El comercio del vino, reducido como debía ser cuando escaseaban los medios de transporte, adquirió un desarrollo sorprendente una vez que el riel fué internándose en las regiones vinícolas, creando a su paso centros de población y dando lugar a la mayor subdivisión de la propiedad.

Revela con eficacia el rápido ascenso de la producción el siguiente dato sugestivo que me permito exponer como ejemplo: en el año 1881 en la provincia de Mendoza sólo existían alrededor de 3.870 hectáreas de viñedos, mientras que hoy, nada más que a 35 años de distancia, la extensión que se dedica en la misma provincia al cultivo de la vid pasa de 72.000 hectáreas, es decir, alcanza a una cifra 18 1/2 veces mayor.

No obstante los reconocidos progresos que ha alcanzado la industria, se halla en la actualidad sumida en una grave crisis, a cuyo estudio me dedicaré en los capítulos que siguen.

La producción vinícola

Desarrollo de la viticultura y de la vinicultura en los últimos años

Nada existe de más erróneo que la creencia de que una industria ya cimentada en el país después de atravesar por mil vicisitudes pueda considerarse estancada cuando la producción de una serie de años no experimenta aumentos de importancia y, por el contrario, sufre oscilaciones consecutivas de alza o baja.

Muchos son los factores que deben ser tenidos en cuenta al estudiar la evolución de una determinada industria, y en la vinícola debe en primer lugar ser recordada la influencia que ejerció la crisis de 1902, cuyas fatales consecuencias son conocidas, crisis que exigió la dedicación más perseverante de todas las actividades, de los poderes públicos y de los industriales, y es indudable que cuesta el trabajo de muchos años la reparación de los daños por ella causados.

En toda Europa, y especialmente en las grandes naciones vinícolas, se tenía hasta hace muy poco tiempo un mal concepto de la producción nacional, que si bien

era justificado en cuanto a la calidad de los vinos, estaba lejos de la verdad en lo que se refiere a la capacidad industrial del país. Así V. Nazari, en su libro "Viticultura ed Enología" (página 134), escribía en 1910: "La producción vinícola de la República Argentina... no es muy elevada, y no tiende a aumentar..." Pero, para escribir tal cosa el autor se basa en cifras que no me explico de dónde extractó, pues, considera la producción de 1906 de hectolitros 1.500.000, la de 1907 de 1.300.000 y la de 1908 de 1.250.000 hectolitros. Nuestras estadísticas, en cambio, contienen cifras más elevadas, aunque muy diferentes entre sí, circunstancia que impide hasta a los mismos nacionales conocer a ciencia cierta cuál es la cantidad real de la producción vinícola de la República.

La dificultad mayor estriba en conocer la superficie ocupada por los viñedos en todo el país, y ésta se presenta hasta en la primera provincia vinícola, Mendoza. En ella una cantidad inmensa de hectáreas dedicadas a viñedos escapa del control de la oficina de padrones y avalúos y, por tanto, elude el pago de la contribución directa. Así, según el Anuario Estadístico de esa provincia, la superficie cultivada con vid ascendía el 31 de diciembre de 1912 a 41.207 hectáreas, según los registros de la mencionada oficina de padrones y avalúos, y a 57.764, según una indagación practicada por los jefes políticos de los distintos departamentos. La superficie calculada al 31 de diciembre de 1914 por la misma oficina de avalúos era de 50.344, pero, de otra investi-

gación realizada por las jefaturas políticas resulta que la extensión del viñedo en esa fecha era de 72.000 hectáreas. ¿Cuál de las dos cifras responde a la verdad? Me inclino a aceptar como real la segunda, pues, se halla confirmada por la estadística nacional, que atribuye a los viñedos de Mendoza un área de 72.892 hectáreas.

La superficie total de los viñedos argentinos, que en 1872 alcanzaba a solo 3.650 hectáreas, según un cálculo hecho en ese año por la Inspección de Colonias, fué en progresivo y rápido aumento, llegando a 25.654 hectáreas en 1888, 33.459 hectáreas en 1895, 56.329 hectáreas en 1907, 106.220 en 1913, para subir de golpe en un solo año en más de 26.000 hectáreas, elevándose a un total de 132.479 a fines de 1914. Es, en realidad, un notable progreso el alcanzado por la producción de uvas, que evidencia el grado de industrialización que poco a poco va adquiriendo la Argentina.

La situación geográfica privilegiada de la región andina, y muy especialmente de las provincias de Mendoza y San Juan, hacen de ella una zona en un todo apta para el desarrollo de la vid. Enclavadas en los contrafuertes de los Andes, que las defienden de los fuertes vientos, con un clima benigno y seco, tierra rica en materias minerales y un sinnúmero de ríos y arroyos que bajan de la cordillera y forman un sistema de irrigación incomparable, completado por la construcción de muchísimos canales, no conocen las provincias de Mendoza y San Juan, puede decirse, las muchas enfermedades que en la gran mayoría de los países viníco-

las atacan a los viñedos, disminuyendo la cantidad y la calidad de las cosechas.

A la ventajosa situación que le ha dado la naturaleza únese el trabajo asiduo de sus habitantes, la dedicación constante de sus actividades al pedazo de tierra que les pertenece. A él se dedican en la región vinícola los mejores días que pueda vivir el agricultor y todo el dinero que haya sabido ahorrar. Todo va a la tierra, ampliando poco a poco la extensión de la viña, introduciendo mejoras por reparación de alambrados y postes, o ya, procediendo a la replantación por la adquisición de mejores cepas. Es muy difícil encontrar viticultores que se hayan preocupado de ir formando un fondo de reserva, capaz de permitirles pasar sin privaciones las épocas de crisis, pues es tal el amor que guardan a su propiedad, que juzgan indispensable devolver a los cultivos lo que de ellos se obtuvo.

En las condiciones a que ha llegado la viti-vinicultura nacional en estos últimos años, tenemos una de las más visibles pruebas de que los viticultores, siguiendo esa práctica errónea, se han colocado, por su propia voluntad, en un grado de inferioridad absoluta frente a los bodegueros, que hoy, hasta cierto punto, son los dueños de la situación.

Existió en estos últimos años y antes de estallar la actual crisis un verdadero delirio por la viticultura. Ya no eran sólo los naturales de esas provincias los que soñaban con utilidades colosales, que debían ser obtenidas por la explotación de una superficie cualquiera. Del res-

to de la República acudían compradores y fué así que la valorización se elevó tan pronto, que alcanzó cifras que demostraban anormalidad y evidenciaban la proximidad de una grave crisis.

El feliz poseedor de una hectárea con viñedo en plena producción no la cedía por menos de cinco mil pesos y no pocas fueron las ventas a más de diez mil pesos la hectárea en los departamentos vecinos a la ciudad de Mendoza.

Sólo de loco optimismo puede calificarse el que reinó durante tres o cuatro años. Los precios que se pagaban por los viñedos se basaban por entero en la cotización de la uva en aquellos momentos, sin recordar las bruscas oscilaciones que ésta experimenta. Y para realizar compras, así como para mejorar los viñedos, se hacía uso del crédito, abusándose de él y gravando a la industria con elevados intereses, que algún día no podrían ser pagados.

Los industriales mendocinos habían recibido una severa lección en 1902 y, sin embargo, repuestos de esa crisis, la olvidaron en un todo, confiados por demás en la alta productividad de sus propiedades.

La deuda hipotecaria fué ascendiendo a grandes saltos, según lo revelan las siguientes cifras que tomo de las publicaciones anuales de la Dirección General de Economía Rural y Estadística. Aunque ellas se refieran a préstamos sobre toda clase de propiedades rurales, dedicadas o no a la vid, puede asegurarse que la casi totalidad de los préstamos han sido contraídos para me-

jorar viñedos y bodegas, o para el pago de deudas anteriores de esta industria.

Total de deudas Hipotecarias sobre propiedades rurales en Mendoza

Años	Héctáreas	Monto de la deuda
1905	642.105	3.760.112
1906	164.638	3.494.260
1907	506.009	4.697.349
1908	628.017	6.775.650
1909	525.872	12.049.568
1910	417.448	17.134.118
1911	365.213	15.316.782
1912	894.777	21.949.305
1913	911.392	19.479.205
1914	1.214.679	33.264.390

Hay que reconocer, no obstante, que la provincia de Mendoza, región vinícola por excelencia, es entre las provincias argentinas aquella en que se opera la mayor subdivisión de la propiedad, con tendencia a la realización de un ideal económico: el aumento consecutivo del número de los pequeños propietarios.

En efecto, las propiedades rurales registradas en 1911 sumaban 12.647, mientras que en 1914 su número se elevaba a 17.867, es decir, se produjo en tan corto período un aumento del 41,3 o/o, porcentaje muy subido, si se lo compara con el de las tres provincias más pobladas: Buenos Aires, 7,9 o/o, Santa Fe, 6,6 o/o y Córdoba, 29,8 o/o.

Variedades de cepas y productividad de los viñedos.—

° Aunque todavía exista en el país una grande extensión de viñedos constituidos por plantas criollas, se ha efectuado en casi todas las provincias y especialmente en Mendoza un cambio notable desde hace ya muchos años, pues las nuevas plantaciones se hacen por lo general con cepas francesas elegidas, de las llamadas Malbeck, Cabernet, Merlot, Semillón, Pinot y otras variedades, si bien predomina en gran escala la Malbeck, de cuya plantación se ha abusado, con perjuicio para la viticultura nacional, puesto que no hace posible una gran variación en los tipos de vinos.

La productividad de los viñedos varía en todas las provincias según la situación geográfica y el clima de cada una. En Mendoza y San Juan mismas la producción es muy distinta de un departamento a otro, calculándose para la primera un promedio de más de 300 quintales españoles de 46 kilos por hectárea en los departamentos de Godoy Cruz, Maipú, Las Heras, Luján y Capital; de 182 quintales por hectárea en los de San Martín, Rivadavia, Santa Rosa, Junín y La Paz y de 80 quintales en la zona que comprende los departamentos de San Carlos, Tunuyán, San Rafael y Colonia Alvear. En esta última zona la productividad relativa es reducida, por tratarse en gran parte de viñas que todavía no han llegado a su plena producción.

Costo de producción.—La distinta situación de las zonas vinícolas hace que el costo de la atención de una

hectárea sea diferente en cada una de ellas, por la diversidad de los impuestos provinciales, los distintos criterios para la valuación de la propiedad cultivada con vid, los mayores o menores fletes y, sobre todo, el sistema de plantación.

No me es posible por tanto, ni lo requiere la finalidad de mi trabajo, establecer un precio medio general del costo anual del cultivo de una hectárea. Exigiría esta investigación datos prolijos, que es por demás difícil obtener de todas las provincias.

El doctor Arata calcula del siguiente modo la cuenta de gastos de una hectárea cultivada por contratista, “muy económicamente”:

Contratista... ..	\$	80.—
Derecho de riego... ..	,,	5.50
Contribución directa... ..	,,	16.80
Reposición de postes, rodrigones, etc.	,,	5.—
Acarreos de sarmientos... ..	,,	3.—
Bueyes y pastaje... ..	,,	13.—
Interés 10 o/o por adelantos de capital	,,	12.33
		<hr/>
Total... ..	\$	135.63

Agrega a esta suma un diez por ciento para el caso eventual de la pérdida de una cosecha cada diez años, resultando así el costo anual de la viña, por hectárea, de \$ 149.

Aunque este cálculo pueda variar, ya sea por la situación del viñedo, ya por tratarse del cultivo por ad-

ministración, y merezca ser observado en alguno de sus detalles, en el monto de los intereses, por ejemplo, que el distinguido profesor calcula con la base del pago al comenzar el año agrícola, puédesse asegurar que en la actualidad el cultivo de una hectárea de viña no puede hacerse por una suma menor, pues, además de los gastos enunciados, debe también tenerse en cuenta el desgaste de herramientas y animales de trabajo, la compra de azufre, abonos, etc., que corren todos por cuenta del viñatero.

Precios de la uva.—Los precios de cotización de la uva constituyen la mayor y más justificada de las preocupaciones de un propietario de viñas. Es que el viñatero de Mendoza y San Juan no ha medido las consecuencias de su afán por aumentar siempre más los cultivos, no pensó, por cierto, en ningún momento que su actitud, imitada por su vecino, llevaría a una superproducción a las regiones vinícolas, o, cuando menos, haría que ante la abundancia de la materia prima nacieran la competencia en la oferta y las imposiciones de los compradores. El crecimiento siempre constante de la producción no justifica en verdad las continuas oscilaciones en los precios de la uva, que atribuyo al agio, única explicación de ese fenómeno artificial tan dañino. He aquí las cotizaciones aceptadas como promedios desde el año 1905 hasta el actual:

Cotizaciones de la uva por quintal de 46 kilos

Años	\$ m/n	Años	\$ n m.
1905	3,10	1911	3,75
1906	4,50	1912	4,50
1907	4,60	1913	3,50
1908	2,75	1914	1,50
1909	3,30	1915	1,—
1910	3,50	1916	1,10

Los precios que se indican en el cuadro anterior pueden ser considerados como promedio, pues, no obstante los trabajos realizados por los bodegueros y viñateros para llegar a acuerdos en este sentido, nunca pudieron éstos obtenerse y cada viticultor se vió obligado a ceder su mercadería por el precio ofrecido, so pena de exponerse a la pérdida total de los productos de la vendimia.

Utilidades.—Las utilidades varían en mucho de un año a otro por las continuas y bruscas oscilaciones que he señalado.

Calculemos un rendimiento medio de 200 quintales de 46 kilos por hectárea, que fué el promedio de la producción mendocina en 1914.

Si la uva se cotizara a \$ 3.50 por quintal, precio obtenido en 1913, se tendría un beneficio de 550 pesos por hectárea, calculando los gastos de atención del viñedo en \$ 150, en números redondos; beneficio que natural-

mente se elevaría si se obtuvieran los precios alcanzados en 1911 y 1912.

Nada halagüeña se presenta la situación del propietario de un viñedo cuando la cotización de la uva baja a un peso. En este caso el beneficio por hectárea se reduce a 50 o 60 pesos, cuando no se estipula el precio puesto en bodega, como se convino en muchísimos contratos de compra en 1915. En estas condiciones el viñatero realiza un mal negocio, que le origina regulares pérdidas.

VINICULTURA

Al desarrollo de la viticultura sucedió un mayor progreso inmediato de la industria vinícola, que ha realizado en Mendoza una maravillosa transformación desde principios del siglo actual.

Las grandes bodegas fueron ensanchando sus instalaciones y adquiriendo nuevas cubas y toneles para la fermentación y conservación de sus vinos. Las de mediana importancia, imitando en lo posible a las grandes, se preocuparon también de dar mayor capacidad a sus depósitos y todas consideraron indispensable la elevación constante del número de bordelesas que se elaboraban anualmente, buscando para sus productos nuevos mercados y llevando la competencia hasta el punto de acordar plazos larguísimos para el pago, no vacilan-

do en conceder créditos a granel, sin la menor preocupación respecto de la posible falta de responsabilidad de los compradores.

La producción vinícola ascendía en toda la República en el año 1892 a hectolitros 602.000 y tres años después, en 1895, el Censo Nacional calculaba en 574.101 hectolitros el total del vino elaborado. No me parece, sin embargo, por completo aceptable esta última cantidad, pues, de las estadísticas que lleva el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico resulta que el vino exportado por el antiguo Gran Oeste Argentino desde el 1° de julio de 1895 al 30 de junio de 1896, sólo de las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, superaba los 580.000 hectolitros.

El notable aumento obtenido en la producción después de esa fecha lo revelan en forma clara las cifras que a continuación inserto:

En 1899 se elaboraron hectolitros	1.241.236
1902... ..	1.360.153
1907... ..	3.171.000
1909... ..	3.350.010
1910... ..	3.900.934
1911... ..	3.878.065
1912... ..	4.199.569
1913... ..	5.000.110
1914... ..	5.144.262

No he podido obtener datos precisos de la producción de los años 1915 y 1916, por no estar aún compiladas

las respectivas estadísticas, pero puédesse calcular la del año pasado en más o menos cinco millones de hectolitros, cifra a la que parece no ha de llegar la elaboración del actual.

Y con la cantidad, no pocas fueron las bodegas que han ido mejorando la calidad de sus productos, elaborando no sólo vinos comunes, sino también finos y licorosos. Se ha llegado en lo posible por algunos a un notable progreso, en bien de la industria nacional, que había desacreditado por completo.

Pero, no se ha hecho todavía lo que debía hacerse. La gran mayoría de los bodegueros hanse preocupado en todo momento de vinificar la mayor cantidad posible de uva y dentro del menor tiempo. Se ha procedido, permítaseme la palabra, a “fabricar” vinos, que en realidad se vendían en el estado de mostos, sin terminar el proceso de la fermentación. Y así resulta que la mayor parte del vino nacional común no pasa de mediocre, y no es pequeña la cantidad que puede ser calificada de mala.

La provincia de Mendoza ha salvado en parte de este mal a sus vinos, sancionando la ley número 646, del 9 de noviembre de 1914, que por su artículo 1° dispone que no podrán librarse al consumo los vinos nuevos antes del 1° de julio del año de su elaboración.

Bodegas.—La producción vinícola puede dividirse en tres categorías, que representan grados distintos de progreso: la pequeña producción, que permanece en un es-

tado de deplorable dejadez y emplea procedimientos empíricos; la producción mediana, que paulatinamente va mejorando sus instalaciones y productos, abandona en parte la rutina y acepta ya normas más racionales y, por último, la gran producción, que transforma sus bodegas según los adelantos de la ciencia y de la técnica enológica, empleando al efecto capitales elevados para ensanchar y mejorar la elaboración de sus productos.

Los grandes establecimientos vinícolas del país se hallan en situación de competir con las grandes bodegas europeas, a las que aventajan algunos en la capacidad de sus vasijas de conservación, así como en el lujo de sus instalaciones.

La industria mediana ha introducido notables mejoras en las provincias de Mendoza y San Juan, pero en las demás regiones vinícolas los establecimientos secundarios casi no merecen el nombre de bodegas. La falta de capitales les impide la adquisición de buenas maquinarias, cuyo costo, como es sabido, resulta muy elevado.

Las bodegas pequeñas se cuentan por millares en todo el país y en los momentos de crisis son, sin duda, las más perjudicadas. Sus productos, por lo general, son vendidos a los bodegueros grandes y medianos por traslado, es decir, son retirados de la bodega por el comprador, que envía con ese fin vasijas de su propiedad. Cuando no venden sus vinos en esta forma y poseen el dinero suficiente para el pago de los impuestos, lanzan aquellos al mercado, en abierta competencia con los vinos de marcas conocidas y a precios en mucho menores.

Comercio.—Importación.—Consumo. — El comercio del vino adolece en la República Argentina de un defecto capital: su mala organización. Más que a otros artículos de consumo, le perjudica el gran número de intermediarios, de los cuales unos, los comerciantes mayoristas, por lo general abusan de su carácter de acreedores de los bodegueros medianos para imponerles los precios de compra, y otros, los minoristas, hacen al vino objeto de manipulaciones tales que lo convierten a veces en un líquido que sólo tiene de vino el nombre y el color.

Las ventas, cuando se hacen directamente por el bodeguero, lo son a plazo hasta de cinco meses, fijándose el precio puesto sobre vagón en la estación más próxima a la bodega. Desde hace dos años reina completa anarquía en cuestión de precios, cuya fuerte disminución preocupa hoy a los industriales de Mendoza y San Juan.

En 1912 y principios de 1913 el vino común tinto se cotizaba en casi todas las bodegas de \$ 0.26 a \$ 0.30, puesto en Mendoza o en San Juan, y estos precios dejaban buenas utilidades a los elaboradores. Pero, la disminución comenzó muy pronto, hasta que en 1914 se realizaban operaciones a precios bajísimos, llegándose al extremo de vender vino puesto en casa del comprador a \$ 0.14 y \$ 0.15 cada litro, lo que originaba el malestar de la industria y pérdidas de regular importancia.

La elevación de los precios a fines de 1915 y principios del año actual daba nuevas esperanzas a los vini-

cultores, que esperaban para mediados de 1916 una suba mayor, que parece no se produce por persistir en toda su gravedad la crisis de la industria. Hoy se venden en Buenos Aires vinos de Mendoza con flete pago y conducción hasta el domicilio del comprador a \$ 0.16 y pesos 0.18 el litro.

La importación, que de 1870 a 1874 era de 671.500 hectolitros, se redujo en mucho, aunque el término medio de los tres años anteriores al estallido de la guerra europea arroja un total de más de 400.000 hectolitros anuales, que se eliminarían en gran parte si los industriales argentinos se preocuparan de mejorar aun más la calidad de sus productos.

No es fácil calcular con exactitud el consumo de vino por habitante. Se oponen los desdobles que se practican en todas las plazas de consumo, que deben sin duda alcanzar a grandes cifras, pero imposible de establecer. Si calculamos como consumo la producción total del país, más la cantidad de vino importado, tendremos para los años últimos unos 5.400.000 hectolitros, o sea un consumo por habitante de menos de 70 litros. Se está aún lejos de alcanzar el porcentaje del consumo de los dos mayores países vinícolas: Francia e Italia. Se está todavía algo lejos de la superproducción de vino genuino, que algunos señalan desde ha tiempo como un fantasma que se cierne sobre la viticultura nacional.

Costo del vino.—De la importancia del establecimiento que lo elabora, calidad del envase y uso de dro-

gas en mayor o menor cantidad depende mayormente la variación en el costo de los varios tipos de vino.

La producción nacional sufre hoy las consecuencias del conflicto en que se halla envuelta casi toda la Europa desde hace dos años. Envases y drogas experimentaron subas tan elevadas, que encarecen en bastante proporción el artículo que se elabora. Así, el ácido tartárico, elemento indispensable para la mejor conservación de los vinos nacionales, vale hoy 2 1/2 veces el precio a que se adquiría en 1913 y principios de 1914, y parece que su cotización continuará elevándose aún más.

El costo de elaboración de una bordelesa con 200 litros de vino, puesta sobre vagón, puede calcularse en la actualidad como sigue, dejando aparte el precio de la uva, que agregaré después. Considero para este cálculo el vino de Mendoza, por la importancia que ha alcanzado la producción en esta provincia:

Casco usado.....	\$ 6.50
Gastos de elaboración (incluyendo dirección técnica, mano de obra, materias primas para la conservación y combustible)	„ 4.—
Impuestos nacionales y provinciales....	„ 5.60
Intereses y amortización del capital fijo....	„ 0.60
Otros gastos: Reparaciones, limpieza de cascos e imprevistos.....	„ 0.60
	<hr/>
Total.....	<u>\$ 17.30</u>

A este total debemos agregar para obtener el precio de costo de la mencionada cantidad de vino el valor de la uva, materia prima de la que deben emplearse 290 kilos, o sea, 6,3 quintales, como mínimo, según el decreto reglamentario de la ley Núm. 47 de la provincia de Mendoza:

Cotizándose la uva a.	\$ 3.50	\$ 3.—	\$ 2.50	\$ 2.—	\$ 1.50	\$ 1.—
Precio de q.q. 6,3 . . .	\$ 22.05	\$ 18.90	\$ 15.75	\$ 12.60	\$ 9.45	\$ 6.30
Elaboración, envase e impuestos.....	\$ 17.30	\$ 17.30	\$ 17.30	\$ 17.30	\$ 17.30	\$ 17.30
Costo total de 200 litros	\$ 39.35	\$ 36.20	\$ 33.05	\$ 29.90	\$ 26.75	\$ 23.60

Productos derivados.—La industria vinícola aprovecha todos los productos y subproductos de que dispone, aunque no obtiene aún de ellos por completo la utilidad que son capaces de producir.

La casi totalidad de las grandes bodegas y muchos establecimientos de producción media poseen alambiques para la fabricación de aguardientes simples de 55°, que vulgarmente son conocidos en el comercio con el nombre de “grappa” y que se obtienen de la destilación de los orujos, borras y de algunas partidas de vinos no aptos para el consumo. Estos aguardientes en muchas bodegas son a su vez rectificadas, obteniéndose alcoholes puros de mayor graduación y utilizables en la elaboración de vinos licorosos, industria nueva que pa-

rece llamada a tener un porvenir brillante. Tienen en esta industria derivada los vinicultores un recurso de regular importancia.

Los orujos tienen además otras aplicaciones prácticas, entre ellas, su empleo para la fabricación de vinagres, siendo además utilizables como abono de los terrenos plantados con vid. Nuevas industrias podrán surgir en lo futuro del aprovechamiento perfecto de estos residuos, que pueden ser empleados, según dice el doctor Arata, para la preparación del acetato de cobre o “verde gris” y de materias colorantes.

Los mismos orujos, y más todavía los tártaros y borras que se depositan en las cubas y toneles, sirven para la fabricación del ácido tartárico, industria que podría prosperar en la Argentina si los vinicultores se preocuparan de buscar la forma y los medios para implantarla.

En las condiciones actuales de la producción, los bodegueros no deben consumir menos de 1.400.000 kilos anuales de ácido tartárico cristalizado, que emplean para la corrección de la acidez de los mostos y vinos, siendo considerada esta droga como elemento indispensable para favorecer la fermentación. El ácido tartárico es en su totalidad importado del extranjero y el alto precio a que hoy se cotiza obliga a pensar más en la necesidad de fabricarlo en el país, en lugar de vender los tártaros para su exportación.

Parece que los bodegueros no calculan que para ellos

sería mucho más ventajoso la utilización de esos residuos para hacer prosperar la industria nacional, cediéndolos a menor precio a fábricas locales, condición necesaria para obtener luego ventajas mucho mayores. La suma que ahorrarían en la compra de la materia prima elaborada en el país a precio más reducido que la importada compensaría con exceso la menor utilidad obtenida en la venta de borras y tártaros.

La situación actual de la industria vinícola

Su semejanza con otros periodos de su historia

Es un hecho notorio que hoy y desde hace más de dos años la industria vinícola está pasando por uno de esos períodos fatales para su desarrollo, que se ve detenido por un sinnúmero de obstáculos difíciles de salvar. Se agita la viticultura nacional en una de esas hondas crisis que muy seguido atacan a la industria, sin dejarle tiempo, diremos, para que se reponga en un todo de las pérdidas causadas por el mal en su precedente aparición. Y es que su organización deficiente hace que las crisis se sucedan a cortos intervalos una de otra.

Si nos remontamos al estudio de las acaecidas con anterioridad a la actual y muy especialmente nos dedicamos a observar las características de la terrible crisis de 1902-1904, no se nos ocultará la semejanza que existe entre ellas y la que todavía hoy sigue soportando la industria vitivinícola. Los mismos males, que se perpetúan, aparecen como causantes de ese estado enfermizo, que en verdad hay que deplorar.

Caracteriza a nuestras crisis vinícolas una serie de

fenómenos, de los cuales podemos mencionar como principales los siguientes:

- a) Pingües utilidades hicieron que se dedicaran grandes capitales a esta industria, capitales que en su mayor parte fueron obtenidos por el crédito;
- b) Los precios elevados son un estímulo para que bodegueros y comerciantes poco escrupulosos aumenten en forma considerable la producción, los primeros, elaborando vinos con apresuramiento y mal estudiadas economías y recurriendo los segundos al desdoble y a las adulteraciones;
- c) La falta de capital de reserva obliga a los viñateros y a los elaboradores en pequeña escala a malbaratar su mercadería, que ceden a precios y condiciones nada ventajosas.

La investigación de las causas que generaron el estado de anormalidad en que hoy se encuentra la viticultura argentina me lleva a las deducciones que detallaré más adelante, después de citar la opinión que sobre la crisis manifestaron algunas de las personas que entre nosotros dedicaron mayor atención al estudio de las cuestiones que plantea esta industria.

El Dr. Zeballos, al exponer los fundamentos de su proyecto de Ley Nacional de Vinos, presentado a la Cámara de Diputados, de que formaba parte, en 1914, conjuntamente con los diputados R. M. Aguirre, Lucio Funes, Silveti y Diógenes Aguirre, consideraba como una de las causas que dieron origen a luchas y crisis a

“la falta de normas y de limitaciones legales”, o, como dice más adelante, a la “falta de una ley orgánica de la materia”.

Luego agrega... “la crisis que sufre la provincia de Mendoza y, por consiguiente, todas las regiones productoras de vino del país, no es una crisis, como superficialmente se ha dicho, de superproducción, sino de desorganización legal y comercial de las industrias, por la falta de competencia directiva, de limitaciones legales y de sanciones contra el delito, que es el competidor más poderoso que estas industrias tienen.”

A la desorganización del comercio de vinos, que origina la competencia entre los grandes y pequeños bodegueros y la excesiva adulteración por los desdobles en las plazas consumidoras, atribuye las causas más poderosas de la difícil situación de la industria.

El ingeniero agrónomo Sr. Domingo Borea, en un estudio sobre “Cooperativas Vitivinícolas”, publicado en el “Boletín del Ministerio de Agricultura”, Año 1915, números 3 y 4 del tomo XIX, considera como causa principal de la crisis vitivinícola mendocina y, por tanto, nacional a la “uniformidad de tipo de vino”. Asimismo, atribuye grande importancia a otros factores, que como la superproducción por la elaboración excesiva, empeorada por el aguamiento, y la falta de organización comercial de los bodegueros y viñateros, detienen la marcha ascendente de esta industria.

En un informe presentado a la Dirección General de Agricultura por los ingenieros R. Aubone y C. M.

Zavalla, y que publica el tomo XIX, Núm. 1 y 2 (enero y febrero de 1915) del "Boletín del Ministerio de Agricultura", bajo el título de "Las bodegas cooperativas en el mediodía de Francia y proyecto de aplicación en la República Argentina", sostienen que los tres principales males que dieron origen a la grave crisis por que pasa en la actualidad la viticultura, son los que siguen: 1°, las *grandes bodegas*, que formando una especie de *trust* poderoso, imponen al viñatero el precio de compra de su cosecha; 2°, el *fraude* practicado por los intermediarios, llegando al consumidor una bebida incalificable; 3°, el *gran número de intermediarios* entre el productor de uva y el consumidor, son el bodeguero, el mayorista, el minorista, etc., parásitos que para obtener beneficios alteran el producto y aumentan el precio.

Menos pesimista que los expresados autores, el señor Arminio N. Galanti, en su "Estudio Crítico sobre la cuestión vitivinícola", uno de cuyos capítulos se transcribe en el libro que sobre Política Económica publicaron en 1915 mis condiscípulos de 5° año, insiste en que es un error creer en la existencia de adulteraciones en tan vasta escala que darían margen a una sobreproducción y atribuye la crisis a otros factores, siendo de ellos uno de los principales la poca atención que se presta por las autoridades y los Bancos a las necesidades de los pequeños y medianos productores, que forman un conjunto tan colosal, que frente a él bien poco representan por sí solos los "colosos de la producción", como les llama, no sin razón.

“La prueba más evidente, agrega, la tenemos en la aplicación del nuevo impuesto al vino en Mendoza, proyectado por los principales bodegueros, aceptado por las cámaras y sancionado por aquel gobierno, sin que un estudio previo, suficientemente prolijo, aconsejara su oportunidad.” Sostiene que por efecto de ese impuesto los pequeños bodegueros no podrán dar salida a su mercadería, mientras los grandes productores se transforman en los únicos dueños del mercado, pues, “una vez agotadas sus existencias, acudirán a las bodegas pequeñas para proveerse de un nuevo *stock* de vino, adquiriéndolo a los precios que fijará a su antojo esta especie de *trust* cuya existencia, latente aún, es innegable aunque no esté legalmente constituido.”

Según sostiene el señor Leopoldo Suárez, ex director de la Escuela Nacional de Vitivinicultura de Mendoza, en su reciente folleto “Problema de la industria vitivinícola.—Estudio de su situación.—Deducciones Estadísticas”; la actual crisis mendocina (y cito su opinión, por cuanto la producción de Mendoza representa las 4|5 partes de la total de la República) debe ser atribuida a la anomalía que produce la existencia de bodegueros sin viñedos y de viñateros sin bodega, influyendo también en forma poderosa la falta de organización comercial, el exceso de oferta y demasiados gastos de corretaje.

He creído útil entrevistarme con el gerente del Centro Vitivinícola Nacional, señor Ramón Vilardebó, cu-

ya opinión personal respecto de las causas de la crisis puede concretarse en pocas palabras:

- a) Plantaciones sin criterio científico por la extensión de los cultivos sobre cepas Malbeck, con el propósito de obtener mayor cantidad y tipo grueso de vino;
- b) La extensión siempre creciente de los viñedos haría llegar el momento en que faltarían compradores para la materia prima, causa que habría podido ser evitada si los viñateros se hubiesen ocupado de vinificar su uva, para luego vender su producto;
- c) Las trabas que los poderes públicos oponen al fomento de las industrias derivadas, especialmente los gravosos impuestos internos;
- d) La falta de capitales de reserva, pues todas las utilidades que el viñatero y el bodeguero han obtenido en ciertas épocas buenas fueron invertidas en el ensanche ya de viñas, ya de bodegas.

Mala calidad y desdobles.—Casi todas las opiniones expuestas concuerdan en un punto que considero de la mayor influencia sobre la industria: la existencia del fraude, que representa en parte la voluntaria mala elaboración y más aún el desdoble por aguamiento. Es este el más grave problema, que debe tratarse de resolver con urgencia y al que las autoridades nacionales deberían prestar mayor atención a fin de salvar a la industria del descrédito que tanto daño le causa.

La mala calidad de nuestros vinos ha sido señalada por el doctor Arata como causa principal de la crisis de 1902, y así lo sostiene en su informe como Presidente de la Comisión de Investigación Vinícola, producido el año siguiente, después de un estudio completo y prolijo de la industria, realizado con los señores Luciano Garolla, Ulises Isola, José Lavenir y Domingo Simois.

El doctor Arata se pregunta: “¿Por qué el vino criollo, protegido por 22 centavos que paga el extranjero para ser introducido, no alcanza siquiera a obtener el precio de ese impuesto? ¿para qué le sirve en definitiva esa protección? ¿por qué se consume siempre tanta cantidad de vino extranjero caro?”... “Porque el vino común que se hace entre nosotros es malo y hasta pésimo.” He ahí como en pocas palabras, que encierran una sinceridad y buena fe indiscutibles, el distinguido químico explica la razón de esa verdad que plantea.

No hay que creer por esto que todo el vino que se elaboraba en aquella circunstancia fuera malo. El mismo autor reconoce que una cantidad respetable podía ser calificada de *bueno y regular*, pero la mayor parte de los vinos nacionales eran malos.

Bien es verdad que los sabios consejos del profesor Arata dieron, hasta donde era posible, excelentes resultados. Una mejora sorprendente experimentaron las provincias vinícolas desde 1903 hasta la fecha. Las grandes bodegas fueron introduciendo ampliaciones que dieron mayor comodidad a la elaboración del vino. Su número fué creciendo, así como el de las medianas,

que al ser instaladas lo hacían con maquinarias de las más perfeccionadas y con vasijas de buena calidad para la mejor conservación de su mercadería. Son ya muchos los industriales que se preocupan más de la calidad que de la cantidad de vino que elaboran, y sus productos pueden soportar la comparación con los similares que se importan de Europa.

Pero, no es menos cierto que la mayor parte del vino de producción nacional no pasa de mediocre, y se perpetúan en casi toda su gravedad algunos de los males señalados por Arata y sus colegas de comisión.

Y es que en la Argentina se descuidan muchos elementos esenciales para una buena vinificación y los errores entiendo que comienzan en los viñedos. Estos son regados con excesiva frecuencia y en la época de la vendimia, podemos decir, se abusa quizá demasiado del agua, que ha de dar a la uva mayor peso. En esto consiste el primer defecto de la industria. Los mostos resultan flojos, pues la uva ya de por sí no tiene, tal vez por la naturaleza del suelo, la misma acidez de la que se cosecha en las regiones vinícolas de Europa. Hay que recurrir a las correcciones y éstas no siempre se ejecutan con criterio científico, por la falta de preparación técnica de la mayor parte de los directores de bodegas, primero, y por la escasez de capitales, después, que estimula el empleo de drogas baratas que, a veces, perjudican la calidad del vino y lo hacen de difícil conservación.

Este mal, que ya existe cuando el que elabora el vino

es también propietario del viñedo, se agrava en el caso de la existencia de elaboradores sin viñas. La tradicional lucha entre la oferta y la demanda se hace en la viti-vinicultura insostenible para los propietarios de viñedos, que deben al fin ceder a las imposiciones de los elaboradores de vino. Mientras tanto, la uva madura con exceso y perjudica la vinificación.

Este mal se repite anualmente, aunque no adquiriera siempre tan graves caracteres. Sin embargo, la duración de la cosecha aún hoy se prolonga por mucho tiempo, no obstante comenzar tarde, generalmente a fines de febrero o principios de marzo, pues no se considera para efectuarla, como dicen los señores Simois y Lavenir, mas que uno de los caracteres de la madurez: el grado azucarino.

En los procedimientos de vinificación se ha realizado desde un tiempo a esta parte un adelanto notable, llegándose a elaborar vinos finos considerados excelentes. Pero, ello no obstante, falta mucho que hacer, falta extirpar ese espíritu mercantilista que lleva a la producción ilimitada y con apresuramiento, sin cuidar en lo más mínimo la calidad. Se opera entre los elaboradores esa especie de apuesta oculta de producir más que el vecino, de alcanzar el record de producción. Y esa lucha gigantesca ¿no sería posible atenuarla en algo o, ya que en ella se prosigue, hacer que se extienda también a la calidad?

La elaboración del vino puro, genuino, no exige grandes conocimientos científicos, cuando es atendida en

forma constante por el director técnico. Una bodega, aunque no esté dirigida por un enólogo diplomado en Montpellier o en Conegliano, puede producir vinos de mucha aceptación, teniendo a su frente a una persona que reuniendo, como es natural, conocimientos de la industria, se preocupe con cariño de lo que le está confiado y no descuide el proceso de la elaboración. Sin embargo, en la mayor parte de las bodegas de mediana importancia y aún en muchas de las grandes, el director técnico, cuando no es un enólogo diplomado o un químico, por lo general confía por demás en que si por cualquier causa sufre el vino alguna alteración él hallará el medio o la droga que corrija el defecto. Y es por este motivo, lo mismo que por la larga duración de la cosecha y el pronto expendio de los vinos, que éstos sean de difícil conservación y en muchísimos casos sufran los excesos de fermentaciones a destiempo, cuando no resultan vinos enfermos, por la intervención de los microbios maníticos o del "mycoderma aceti".

Los males mencionados, que es necesario ir remediando poco a poco, ya que no es posible pretender de la industria vinícola que haga prodigios, son pequeños si se los compara con la importancia cada día más alarmante que van adquiriendo las falsificaciones en las plazas de consumo. Será éste uno de los efectos de la mala organización de la industria, podrá, tal vez, ser atribuido a la existencia de muchos intermediarios o a cualquier otro factor, pero lo verídico es que nos hallamos frente a un problema que se presenta en todos los

países vinícolas, especialmente cuando están en los principios de la producción abundante y cuando se carece de una legislación adecuada.

Sostengo con Galanti que las falsificaciones no se hacen en las bodegas, al menos en grandes cantidades. Podrá quizás suceder que alguien abuse de las correcciones, pero ello no autoriza a pensar que se altere deliberadamente y con fines de lucro la composición de los caldos. Pero, en algo disiento con el citado autor, y es en lo que afirma de que no debe hablarse de manipulaciones ilícitas practicadas en las plazas de consumo. “Ello implica admitir, dice, que cualquier almacenero tenga conocimientos de química enológica, y aun siendo así, no habría motivo para presumir tales adulteraciones maliciosas, por cuanto el comerciante no tiene necesidad de acudir a ellas, toda vez que no elabora los vinos, sino que compra productos ya elaborados, y la falsificación en éstos, con fines de lucro, es absolutamente imposible”.

Sin embargo, es un hecho que la mayor parte y podría afirmar, la casi totalidad del vino, tanto nacional como extranjero, que se expende en plaza padece de un defecto común: los almaceneros y otros expendedores, sin que por ello se crean enólogos, abusan del agua, que emplean para cortar los vinos tal vez en proporción exagerada.

El ingeniero Borea, en su ya citado informe al Director de Estadística y Economía Rural, calcula en un 15 por ciento la cantidad mínima de agua empleada por

el comercio, y siendo la producción total del país de 5.000.000 de hectolitros, resulta que se emplean anualmente, vendiéndose como vino, unos 750.000 hectolitros de agua. “Admitiendo, dice, que el comerciante venda el vino al precio de 30 pesos moneda nacional el hectolitro, se llega a la conclusión de que el comercio extrae del bolsillo del consumidor, por el concepto de la venta de . . . agua, la respetable suma de 22.500.000 pesos moneda nacional!”

La producción de vino genuino del país, sumada al total que se importa, demuestra que el consumo aparente por habitante no alcanza a 70 litros anuales. Creo que no debemos hallarnos muy lejos, en cuanto al consumo real, del promedio que arroja el de Italia y, en este caso, el porcentaje en que estima el señor Borea los desdobles es todavía reducido.

El doctor Zeballos, al fundar su bien estudiado proyecto de “ley de vinos”, decía en 1914, al referirse al aumento de la producción: “. . . pero esta proporción no puede ser establecida sobre bases exactas, porque hay en el país un viñedo anónimo, que no cultiva tierras, que no tiene capital voluminoso, que no edifica bodegas, que no planta viñas; pero que produce tal vez la mitad del vino que consume la República. Es ésta una industria clandestina, que consiste simplemente en poner en los envases de vino puro una buena parte de agua” Y para fundar lo que sostiene, cita el caso de que en bordelesas de 180 litros de vino se han encontrado 60 litros de agua!

La deficiente organización industrial y comercial.—

Es otra de las causas que se consideran como generadoras de la actual como de las anteriores crisis.

Quien observa con alguna detención la marcha de la industria y se preocupa especialmente de estudiar todas sus faces, desde la plantación de los viñedos hasta la venta al menudeo de los vinos, no dejará de compenetrarse de la verdad de lo que afirmo y de que los numerosos intermediarios encarecen el artículo en su beneficio personal, sin hacer partícipes, podría decirse, de sus utilidades al productor, a quien tantos sacrificios le ha costado el mejoramiento de su mercadería.

Y es que en las provincias andinas, y más que en todas en las de Mendoza y San Juan, la desorganización industrial en la enorme cantidad de viñateros y bodegueros productores en pequeña escala es mortificante y asombra aún a los que conocen más la idiosincrasia de esos hombres. Las relaciones de mutua amistad entre los pequeños propietarios vecinos son casi desconocidas; sólo tratan de unirse, sólo piensan en una acción común en los momentos de peligro, cuando precisamente son más difíciles esas uniones, porque se carece de los medios para llevarlas a la práctica. Es el caso de repetir el conocido refrán: "Se recuerda a Santa Bárbara cuando truena".

La desunión existente entre los pequeños propietarios de viñas es causa de que los grandes bodegueros les impongan precios poco remuneradores por la uva, llegando a ofrecer y a pagar, como en el año 1915, un

peso moneda nacional por cada quintal de 46 kilos puesta en bodega, lo que representa, para muchos, 60 o 65 centavos por la uva en la planta. Y este precio debe aún suponerse nominal, pues, es costumbre pagar sólo la cuarta parte al contado y el resto a 3, 6 y 9 meses de plazo.

Un mal seniejante affige a los bodegueros en pequeña escala, que por la misma causa se hallan obligados a vender su producción a precios bajísimos, aunque influya también en ésto un factor muy poderoso, que es la elevación injustificada de los impuestos. Es costumbre en Mendoza y San Juan que los grandes bodegueros, en su creciente lucha por el record de venta, recurran a los pequeños productores, a los que compran sus vinos por traslado, pagándoles apenas el costo. En efecto, en años de crisis, cuando el precio de la uva se reduce a un peso el quintal de 46 kilos, llega a pagarse el vino por traslado a 7, 6 y aun a 5 centavos el litro, siendo las compras también pagaderas a plazos.

La asociación en cooperativas, la formación de grandes bodegas regionales, salvaría a los propietarios de viñedos y a los pequeños bodegueros, pues les daría el medio de ir valorizando su producción y de entrar en competencia directa con los fuertes industriales.

Para éstos también existe el problema de la desorganización comercial, por más que alguien vea en ellos la constitución de un *trust* perfecto. Aunque en un principio, al ser publicada alguna iniciativa, parezcan marchar dentro del mayor acuerdo, es la verdad que sólo

en muy contadas ocasiones perseveran en una acción colectiva, haciéndola prosperar. Sus proyectos, por suerte casi siempre irrealizables, tienden hacia la constitución de ese *trust* tan mentado y búscanse en su realización sólo beneficios para un núcleo reducido de elaboradores, ideal que estaría justificado y, por ende, no sería atacable, si no persiguiera también un fin anti-económico: la anulación del peso que en la balanza de la industria representan los pequeños y medianos productores.

Recién en estos últimos años los centros regionales de vitivinicultores y, con mayor autoridad, el "Centro Viti-Vinícola Nacional", van sembrando ideas y tramitando acuerdos, que han de resultar, sin duda, benéficos para la industria.

Uno de los defectos que podrían ser atribuidos a la mala organización es la poca variedad de tipos de vinos, por la notable preponderancia de la uva de cepa Malbeck; pero este inconveniente se está solucionando en parte, pues ya son muchos los industriales que se dedican a la elaboración de vinos de distintas clases y gustos, hecho que ha sido fácil de comprobar en la reciente exposición organizada por el Ministerio de Agricultura en esta ciudad.

Escasez de capitales.—Es este un factor de trascendental importancia y que contribuye a la existencia de los dos primeros. Se halla agravado por la organización defectuosa del crédito bancario.

La industria vinícola es tal vez la que ha tropezado con mayores inconvenientes en este sentido, influyendo especialmente en ésto el hecho de que los viñedos recién a los tres años comienzan su producción, que no es completa antes de los cinco o seis años de efectuada la plantación.

El cultivo de la vid es costoso, según se ha podido ver en el cálculo que detallé en el capítulo correspondiente, exigiendo una atención constante, mucho mayor que los otros productos agrícolas, y los gastos se hacen aún más subidos por la reposición de alambres de las “espaldas”, de rodrigones, etc.

Los grandes capitales que requiere la instalación moderna de las bodegas, por la construcción de cómodos galpones y la adquisición de costosas maquinarias y vajijas para la conservación de los vinos, son causa del enrarecimiento del medio circulante, que se acentúa aún más con las crecidas erogaciones que el vinicultor debe emplear en el pago de su personal numeroso, de los impuestos y en la compra de drogas y envases.

Ya al referirse a la crisis de 1902, el señor Arata atribuía a este factor una muy grande influencia, y se expresaba, para significar su importancia, en los siguientes términos, que pueden ser repetidos en las circunstancias actuales, pues se adaptan en todo momento a la industria que estudio: “Se necesita dinero. Sí, y mucho, para librar las viñas y las bodegas de las deudas actuales, cuyos intereses y amortizaciones no se pagan o pagan mal.”

Y, en verdad, la pobreza que existe en las provincias vinícolas, dentro del marco opulento de riquezas acumuladas en forma de capital fijo, obliga a dedicar una atención preferente a este arduo problema, que se presenta de tan difícil solución. Es necesario consolidar, dentro del menor plazo posible, la situación económica de regiones tan ricas y que, sin embargo, viven una vida anémica. Quizá indicando el origen de este mal-estar se pueda deducir el medio de que nos debemos valer para resolver el problema.

¿Cómo fué creada la riqueza de nuestras regiones vinícolas y especialmente de San Juan y Mendoza? El trabajo perseverante de muchos hombres de buena voluntad, "pionners" del progreso industrial de esas regiones, logró la formación de los primeros viñedos modernos, a los que siguieron pequeñas bodegas, que comenzaron a elaborar el vino, teniendo como único obrero al propietario. Economías obtenidas por todo género de privaciones hacían que poco a poco fuera aumentando la producción vinícola de esos establecimientos imperfectos, cuya marcha ya no era posible ser atendida por una sola persona. Y al ensanche de las bodegas seguía el aumento de las hectáreas cultivadas, aumento lento, como es natural, en sus principios y que sólo era posible realizar con los ahorros que permitía acumular la industria. Ya el número de los obreros iba en ascenso, a la par que aumentaba la importancia del establecimiento. Pero, ese aumento era por demás insignificante. Se necesitaba imprimirle mayor impulso, desde

que mejorando las condiciones de la industria se podría pensar en mayores utilidades.

La confianza fué haciéndose general y nació el crédito. El Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, los Bancos oficiales de Mendoza y San Juan y algunas instituciones particulares de la Capital, fueron dispensando el crédito, sirviendo, podría decirse, de verdaderos habilitadores de la industria.

La facilidad con que se conseguían préstamos iba en aumento, a medida que la vinicultura realizaba mayores adelantos, y con el crecimiento progresivo del crédito y el ensanche siempre mayor de las explotaciones, se valorizaba cada vez más la propiedad, que alcanzó precios elevadísimos. Se produjo la crisis de 1902 y con ella el derrumbe de la industria. El pánico no tardó en cundir por todas partes. Las ejecuciones se sucedían en gran número, mientras la ruina de los desventurados deudores servía de base al enriquecimiento de los que adquirirían sus propiedades a precios irrisorios.

Pero, vuelta la calma, la confianza no tardó en renacer, y los Bancos casi todos, con manos muy pródigas, fueron no sólo otorgando, sino ofreciendo crédito, que por suerte iba empleándose en mejoras y en ensanches de la industria. La facilidad con que se obtenía dinero hacía que todos se despreocuparan del porvenir. Mañana vencería un documento en el Banco A. y no existía dinero para levantarlo. ¿Qué importaba, si el Banco B. con seguridad, concedería en préstamo la suma que se necesitaba para hacer frente al vencimiento? Mas, no

se consideraba un factor de la mayor importancia, y era éste el pago de los intereses, en los que se invirtieron sumas fabulosas.

Cargados los viticultores y los bodegueros con deudas excesivas, ya hipotecarias o ya comerciales, se encontraron, al producirse en 1913 la crisis que hoy se está liquidando, con que la disminución notable de sus ventas y la dificultad en el cobro de los créditos imposibilitaban no sólo el pago de amortizaciones, sino que hacían difícil el de los intereses, y esta fué la causa de la restricción de los préstamos bancarios, con las consecuencias fáciles de imaginar.

Los establecimientos de crédito necesitaban rodearse de mayores garantías para defender el activo comprometido. Y sucedió la conversión en hipotecario del crédito común de los Bancos, naciendo un sinnúmero de primeras y segundas hipotecas, que considero fueron de influencia benéfica para las regiones vinícolas, pues se ha logrado, con esta solución temporánea, que los acreedores principales consintieran en conceder nuevas esperas para el pago.

Además de los tres expresados factores, que conceptúo como los que influyeron con mayor fuerza en la producción de la crisis, debo referirme a otros que, si bien no pueden ser tenidos como causas generatrices del actual estado de cosas, son elementos de obstrucción y dificultan por demás la solución del conflicto en que se halla la viticultura.

Debo mencionar, en primer lugar, los *altos impuestos*, que representan, para la gran masa de pequeños productores, un obstáculo insalvable en la situación actual de la industria.

La crisis de 1902 reconocía entre sus causales la contribución patriótica que representaban en ese tiempo los impuestos internos de dos centavos por litro, que se pagaban además de los provinciales de análisis, etc. La actual tarda en resolverse por los excesivos impuestos que paga el vino en Mendoza, y que fueron creados precisamente al poco tiempo de comenzar el malestar que aqueja a la viticultura, y como un medio de resolver la cuestión, que amenazaba convertirse en un verdadero desastre.

¡Una crisis que se atribuye a falta de capitales, una crisis económica de las más serias, no se remedia, a mi entender, con nuevas exacciones!

Un error fundamental ha contribuido en la creación del nuevo impuesto. La provincia de Mendoza había comenzado sus penurias. Allí todos se quejaban. No se podían pagar los intereses ni las contribuciones, pues las ventas, por la desconfianza que produjo la crisis económica en que se debatía el país entero, habíanse reducido. Ante el pánico, que se hacía general, se sancionó una ley, la N.º 625, del 1.º de mayo de 1914, por la que se creaba, bajo la denominación de "Comisión de Defensa y Fomento Industrial y Comercial", una junta compuesta de tres viticultores y tres vinicultores, presidida por el Ministro de Industrias y Obras Públicas

de la Provincia, con el objeto de que se ocupara del “estudio y ejecución de las medidas conducentes para normalizar el precio de la uva y del vino, propender a su estacionamiento, favorecer su exportación al extranjero, completar la legislación en todas las previsiones tendientes a defender y garantizar la elaboración perfeccionada del vino y su transporte adecuado, la uniformidad y equidad del precio para el consumidor, la fiscalización del expendio al consumo y, en general, la confección de todos los proyectos y planes para desarrollar las industrias derivadas y el mejor desenvolvimiento del comercio de uvas, vinos y alcoholes, tanto en el país como en el extranjero”.

Por la misma ley, artículo 3º, se establecía que “los bodegueros cuya existencia en bodega en aquella fecha (1º de junio de 1914) fuera inferior a mil hectolitros de vino, podrán vender toda la cantidad, abonando el impuesto de un peso por hectolitro, actualmente en vigencia, más el impuesto adicional de un peso cincuenta centavos por hectolitro” y que “los bodegueros que tuvieran una existencia que fuera superior a mil hectolitros, podrán vender el ochenta por ciento de su vino, abonando el impuesto vigente de un peso por hectolitro y con más el impuesto adicional de un peso cincuenta centavos por hectolitro. El veinte por ciento restante abonará en caso de venta un impuesto extraordinario de dos pesos por hectolitro, además del impuesto vigente y del adicional”. (artículo 4º.)

El destino que debía darse al producto del impuesto

creado por esta ley, lo fijaba el artículo 5°: una tercera parte ingresaría a Rentas Generales y los dos tercios restantes debían ser dedicados a:

- 1°. “La compra de vinos elaborados en la Provincia para destinarlos a la exportación;
- 2°. A fomentar la salida para el extranjero de uvas, vinos y productos derivados;
- 3°. A proteger la implantación de la industria del coñac;
- 4°. A estimular la creación y perfeccionamiento de bodegas regionales o particulares a fin de asegurar la oportuna elaboración de la uva.”

Algo más de seis meses después de sancionada la expresada ley, se dictó la que lleva el Núm. 645, de fecha 9 de noviembre de 1914, inspirada en la opinión de los componentes la “Comisión de Defensa y Fomento Industrial y Comercial”. Esta ley autorizaba al Ejecutivo para adquirir en licitación hasta quinientos mil hectolitros de vino genuino, al precio máximo de seis centavos el litro (art. 1°.) y el fruto de diez y ocho mil hectáreas de viña de la próxima cosecha, al precio máximo de pesos 250 por hectárea y bajo la base de que su producción en término medio sobre lo ofrecido en venta por cada propietario debía ser calculada en 250 quintales de 46 Ks. (art. 2). Esta cantidad era susceptible de ser aumentada, pues lo facultaba el artículo 12 de la ley.

El destino que se daría al vino y uva compradas se expresaba en el artículo 11: “Los productos que ad-

quiera el Poder Ejecutivo, de acuerdo con esta ley, los destinará a la exportación, fabricación de alcoholes o les dará el destino que considere conveniente según las circunstancias.”

Se han aumentado, pues, los impuestos en la primera provincia vinícola para constituir al gobierno en comprador de vino y uva, que debería ser exportado en parte y destinado a la elaboración de alcohol el resto.

¿Qué destino se dió a toda esa enorme riqueza? No lo sé. Se me ha asegurado que una pequeña parte fué exportada y que se inutilizó una gran cantidad del vino, lo mismo que de la uva comprada. Si así se ha hecho, no podía haberse concebido un error más deplorable. ¡No se consolida la situación de una industria destruyendo riquezas, que deben ser pagadas en definitiva por la misma industria!

¡Creado un impuesto, cuán difícil es suprimirlo! La historia financiera de este país está llena de ejemplos.

Y, en efecto, esta última ley, Núm. 645, dispone que una vez cubiertas las obligaciones contraídas por la comisión creada por la ley Núm. 625 “cesarán los impuestos autorizados por la misma y empezará a regir el impuesto único de dos centavos por litro. . . .” Poco mejora la industria con tan pequeña rebaja, pues el nuevo impuesto unido al nacional y los gastos que originan sus respectivos trámites hará que el vino continúe gravado con casi cinco pesos por bordelesa.

La guerra europea ha dado origen, por acción indirecta, a que la industria vinícola también se resintiera,

sufriendo consecuencias tales que hacen más difícil la solución de la crisis. En efecto, si se considera que desde su estallido el precio de los cascos subió en más del 35 0|0 y que las cotizaciones de las drogas se elevan siempre más; hasta llegar algunas al doble y aún al triple de su antiguo precio, será fácil formarse una idea más o menos acabada de la influencia de este factor en la industria. El solo aumento en el precio de los envases representa un mayor gasto de no menos de 3.500.000 pesos anuales y a una cifra muy aproximada llega la diferencia en más en el costo de las correcciones enológicas, por los precios actuales de las drogas.

Remedios que deben

ser opuestos a la actual crisis

El estudio de las causas que dieron origen a la actual crisis vinícola sugiere los medios que pueden ser empleados para conseguir en lo posible la atenuación del mal, así como para evitar su pronta reaparición.

Los enormes sacrificios materiales y morales que tuvo que experimentar y continúa aún sufriendo la que es industria madre en dos ricas provincias argentinas, representan una lección dura, pero por eso mismo provechosa, y harán que en lo sucesivo se corrijan muchos, si no todos, los defectos que hoy pueden ser atribuidos a la viticultura nacional.

Las enseñanzas del pasado, el reconocimiento de los errores cometidos, no hay duda que serán los factores más eficaces del resurgimiento de la industria y de su más rápido progreso. Y una prueba la tenemos a no muchos años de distancia. Un notable adelanto, que podemos calificar de magno, sin temor de errar, ha experimentado la industria después de la crisis de 1902

y a él contribuyeron como principal factor los consejos imparciales y sabios que contenían los informes de la "Comisión de Investigación Vinícola", creada por decreto del Ejecutivo Nacional, no obstante no haber podido dicha comisión llenar en toda su amplitud su cometido, por impedirselo la mala voluntad de gran parte de los industriales de Mendoza y San Juan, que no supieron conocer la importancia del trabajo a realizarse.

La crisis de 1902 reconocía como causales más directas la mala calidad del vino, la falta de capitales, la desorganización comercial y los altos impuestos, factores todos ellos que han continuado ejerciendo su acción funesta, si bien han cambiado mucho las características de la industria, como se ha visto en el capítulo anterior.

He dicho en él que los tres primeros de los enunciados factores son los que en la actual crisis pueden considerarse como los que la engendraron y al hablar del primero he significado que el peor de los males de la industria consiste en los fraudes por el desdoble y falsificación de los vinos en los mercados de consumo.

Si se detiene la atención en la importancia que esos desdobles han adquirido en estos últimos años, no dejará de comprenderse la situación difícil que crean a la industria vinícola, pues originan una superproducción, no de mercadería legítima, se entiende, sino de adulterada. Se defrauda así al fisco, en los impuestos que no se pagan; al consumidor, que se ve engañado

al comprar agua en lugar de vino, cuando no a la salud pública, expendiendo productos falsificados por el empleo de ingredientes nocivos y, por último, a los vinicultores de verdad, que tropiezan con el grave inconveniente de no poder dar salida a la totalidad de su producción, si no se conforman con reducir los precios.

El producto nacional de calidad excelente es confundido con los malos vinos que se “fabrican” en las grandes ciudades comerciales, sufriendo las consecuencias del descrédito en que éstos se hallan. Con ellos deben competir con desventaja en cuanto a precios.

Las falsificaciones y desdobles están tomando proporciones colosales. En Buenos Aires se ha dado el caso de ofrecerse en venta al menudeo vinos de marcas conocidas a dos y tres centavos más baratos por litro que el costo en Catalinas. Es natural que de un vino bueno hubo de hacerse una sofisticación, para atraer al público siempre ansioso de nuevas economías. Y bien, ¿no significa esto un acto punible por la ley? Porque es indudable que con ello se tiende al descrédito de marcas que tardaron años y mil sacrificios para imponerse al consumidor.

Es necesario, desde todo punto de vista, defender la producción nacional. Nada habrá más eficaz que la sanción de una nueva ley de vinos que corrija las deficiencias de la que se halla en vigencia.

Se hace indispensable la reforma de la ley de vinos, he dicho, pero es menester que esa reforma haga de

ella una ley severa, inflexible, una verdadera “ley de hierro”, que constituya una arma preventiva y represiva contra el fraude.

Se requiere, para su mayor eficacia, que se organice por ella una verdadera policía del vino, dando intervención amplia y completa a los funcionarios encargados de su aplicación, de modo que en los casos de infracciones nadie pueda eludir las responsabilidades. La ley de vinos debe establecer como norma invariable un control eficaz, persiguiendo a los que quieran especular en perjuicio de la salud pública. Debe constituir una legislación adecuada, diremos, a las necesidades modernas, pues no se trata de combatir sólo las adulteraciones que convierten en nocivo al vino, sino que también aquellas sofisticaciones que tiendan al descrédito de la industria nacional.

La ley de vinos debe velar por la salud de la población, fijando penas tan severas, como graves sean las infracciones cometidas, llegando hasta imponer la prisión de los que cometieren ciertos delitos.

Las disposiciones de rigor deben referirse, como es natural, a la industria y comercio del vino. Sólo así podrá la legislación producir resultado y salvar el decoro de la industria argentina.

La ley de vinos que rige en la actualidad (Núm. 4363, de septiembre 22 de 1904), representa un notable adelanto sobre la antigua ley Núm. 3029. Pero es por demás benigna y no legisla sobre muchos puntos que deberían ser por ella tratados.

Descuida tanto la elaboración, como la importación de vinos extranjeros, olvidando regir asunto tan importante como el saneamiento y la higiene de las bodegas. Del mismo modo, implícitamente autoriza la venta de caldos que no han realizado todo el proceso de la elaboración.

La legislación mendocina, no obstante su complejidad por el sinnúmero de leyes y reglamentaciones sobre la industria que la forman, es más adelantada y eficaz que la ley nacional. Así rige, por ejemplo, con mayor rigor el empleo de agregados para las correcciones enológicas, no permite la venta de caldos que hubiesen pasado de una determinada graduación de acidez en ácido sulfúrico y prohíbe vender los vinos antes del 1.º de julio del año de su elaboración.

La ley Núm. 47, del 28 de julio de 1897, prohíbe en la provincia la fabricación de vinos artificiales, y el celo de Mendoza por el crédito de sus productos ha hecho que se llegara, por la ley Núm. 619, a imponer como obligación de los bodegueros el uso de la marca o nombre del establecimiento en caracteres bien visibles, en todo envase de vino que saliere de la provincia.

Varios fueron los proyectos de "Ley Nacional de Vinos" presentados hasta el año actual, mereciendo ser citados el del Centro Vitivinícola Nacional, fundado ante la Cámara de Diputados por el doctor Julián Barraquero en 1908 y el del doctor Estanislao S. Zeballos, presentado en 1914 a la misma Cámara. El proyecto del doctor Zeballos fué "reformado" por el Centro Vitivi-

nícola Nacional en el mismo año de 1914, habiéndose publicado al efecto en un folleto las observaciones que el Centro creyó oportuno señalar.

Todos los mencionados proyectos representan estudios prolijos de la industria vinícola, a los que se ha dedicado la mayor atención, encarándolos bajo las faces técnica, económica y jurídica.

El proyecto del doctor Zeballos, anotado y comparado con la legislación argentina actual y la de los dos mayores países vinícolas de Europa, constituye un esfuerzo digno de aplauso, por las ventajosas innovaciones que aconseja introducir a la ley 4363. Así, la policía industrial y comercial del vino, el saneamiento de las bodegas y otras medidas adecuadas a las modernas necesidades de la industria, ocupan lugar preferente en este proyecto.

Por él se dispone la división del territorio de la República en tantas regiones cuantas considere necesarias el Poder Ejecutivo para la mejor y más eficaz aplicación de la ley. Estas regiones llevarían la denominación de "Inspección Federal de Vinos y Viñedos". Objeto principal de esta institución sería el mayor contralor de la producción, con el propósito de asegurar la salud pública.

Las disposiciones que en él rigen a la importación de vinos extranjeros, cuyo corte con los nacionales se prohíbe con justa razón, y las sanciones penales que se introducirían a la moderna legislación industrial argentina hacen del proyecto del doctor Zeballos un es-

tudio digno, que contribuiría, sin duda, al rápido adelanto económico de la viticultura argentina. Es, por lo pronto, el proyecto de ley más completo y el mejor documentado de cuantos fueron expuestos hasta el presente.

El examen que de ese proyecto hace el Centro Vitivinícola constituye asimismo un trabajo sincero y plausible, pues revela la preocupación del gremio en los momentos actuales, tan deplorables para la industria.

Las leyes de la provincia de Mendoza son un tanto rígidas, pero su aplicación parece no ser del todo completa, debido, sin duda, a una circunstancia especial y criticable. En esa provincia un tribunal formado por grandes bodegueros juzgaba, al menos hasta hace poco tiempo, en última instancia, las apelaciones sobre multas por desdobles excesivos y otras infracciones aplicadas a los elaboradores. ¿Puede un tribunal de industriales juzgar en asuntos en que ellos son parte? Creo que no, y me valgo para sostener esta opinión de un hecho real y elocuente, que "La Prensa" publicó en el capítulo II de su Investigación Vinícola realizada en 1914 (número del 6 de abril).

Refiere el diario citado, basándose en datos oficiales obtenidos del Ministerio de Hacienda de Mendoza, que durante la estadía al frente de la Dirección General de Industrias de un renombrado especialista chileno, el señor Taulis, la inspección de las bodegas se hacía con el mayor rigor, aplicándose las multas sin excepciones, como lo prueba el ascenso de éstas en los tres años que

duró la administración del mencionado especialista:

En 1908 se cobraron	\$	166.171
„ 1909	„	232.978
„ 1910	„	388.883

En 1911 se rescinde el contrato con el señor Taulis, se reorganiza la Dirección General de Industrias y se crea el ya citado tribunal de bodegueros. Las multas fueron de golpe reduciéndose, alcanzando a las siguientes sumas:

En 1911 se cobraron	\$	158.867
„ 1912	„	18.648
„ 1913	„	21.254

¿Será que los bodegueros de Mendoza desde el regreso a Chile del señor Taulis se han vuelto impecables? Motivos existen para opinar que las incorrecciones no han de ser menores que antes y que sólo la benevolencia del tribunal exima a los bodegueros de las multas a que se hacen acreedores.

Al remedio oficial o legal expresado deben agregarse otros, que han de surgir de la industria misma, y de ellos es el de mayor importancia el

Elaborar bien los vinos nacionales. Exige esta medida la seriedad de la vinicultura, a fin de salvarla por completo del descrédito en que hubo caído.

La elaboración perfeccionada no hay duda que coadyuvará con la mayor eficacia de una nueva ley de vinos a combatir los fraudes y alteraciones que se practican en las plazas de consumo.

Los productores de buena voluntad deben continuar aportando su ejemplo digno de ser imitado y los indecisos o rezagados deberían seguirlos. De este modo, los vinos nacionales verían aumentar su consumo, sin necesidad de ser vendidos cortados con una pequeña parte de vino extranjero, como productos importados. La buena elaboración iría paulatinamente eliminando la importación de los similares extranjeros, que veríase reducida a la sola entrada de los vinos finos.

Es un error pensar, como lo hace un distinguido viticultor en una publicación de carácter oficial, en la superioridad de los vinos nacionales sobre los que consumen las poblaciones de Europa. No es admisible que ésta destine a ser exportados sólo sus mejores productos. Y aunque así fuere, no sería razón para no tratar de introducir nuevas mejoras en la industria nacional.

La organización industrial y comercial es también necesaria, y ella podría ser llevada a la práctica sobre la base de la creación de:

Bodegas regionales cooperativas, que pueden adquirir distintas formas y llevarían a la independencia económica a los viñateros y pequeños bodegueros, y la

Conquista de mercados para la exportación, que podrían ser el Brasil, Uruguay y Paraguay.

Según un estudio realizado hace dos años por un comisionado de la provincia de Mendoza, se podrían colocar 400.000 bordelesas anuales en el primero de esos

países, 70.000 en el segundo y 15.000 en el último, es decir, un total de 485.000 bordelesas.

El Centro Vitivinícola Nacional ha tratado este punto, entrevistándose con los ministros plenipotenciarios del Brasil y del Uruguay, según me lo ha referido su gerente señor Vilardebó. Parece que la mejor buena voluntad anima a los representantes de las dos naciones amigas, aunque se oponen en principio ciertas dificultades en la política comercial de la primera, originadas por la compensación que pretende: dar facilidades a la mayor importación de sus yerbas. Es ésta, sin embargo, una cuestión no muy difícil de resolver.

La buena elaboración que hicieran de sus vinos los industriales argentinos les permitiría lanzarse a la conquista de los tres mercados aludidos, aprovechando la actual circunstancia de la disminución operada en la producción de las naciones europeas. Pero, para conseguirlo se necesita, como he dicho, una condición obligada: que los vinos resulten elaborados por completo, es decir, que hayan sufrido todo el proceso de la fermentación. El clima del Brasil y del Paraguay no permitiría, de otro modo, su conservación.

En mejores condiciones está la vecina República del Uruguay para la importación de los vinos argentinos, que podría reemplazar a la actual exportación de nuestras uvas viníferas.

Para dar una solución estable a la crisis, faltaría, sin embargo, un remedio que juzgo de la mayor eficacia, y

éste deberían suministrarlo los Bancos acreedores de la industria, no concediendo créditos a granel, como hasta hace poco, sino otorgando esperas cómodas para el pago de las deudas, en su mayor parte garantidas con hipotecas.

Fueron los Bancos, por su prodigalidad, que contribuyeron en unión al trabajo constante de los industriales a crear la mayor prosperidad de la viticultura, colocando en este renglón de la producción a la Argentina en el primer puesto entre los países de América. Pero esa prodigalidad fué, en gran parte también, la causante de la crisis, por el abuso del crédito en que incurrieron los viticultores y los bodegueros. Y los Bancos, instituciones públicas antes que establecimientos privados, deben mirar con el mayor interés el pronto florecimiento de la industria vinícola.

La viticultura argentina completará los indiscutibles progresos que ha realizado, si se le suministran todos los citados remedios que acabo de señalar. Es una solución algo compleja, pero realizable, pues sólo depende de la acción combinada de gobiernos y particulares.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1916.

A. S. Gialdini.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1916.

En reunión de la fecha, la mesa examinadora que suscribe, aprueba la tesis sobre «La Industria Vinícola en la República Argentina» del Señor Alfredo Santiago Gialdini.

Firmado: *Antonio Dellepiane - Arturo Seeber - M. Carlés - E. Ferrari.*

(Es copia).

R. LEVENE.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1916.

Los miembros de la mesa examinadora que suscriben califican de distinguido el examen oral de tesis del Señor Alfredo Santiago Gialdini.

Firmado: *Ricardo J. Davel - Arturo Seeber. - M. Carlés.*

(Es copia).

R. LEVENE.